

CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

FUNDECOL

RESOLUCION NUMERO 4228 DE 2009

F2-V1-0911

Santiago de Cali, Septiembre 15 del 2023.

Señora:

CLARA INES ROZO RUIZ

E. S. D.

Email: clara8461@hotmail.com

Le(s) solicito muy comedidamente asistir de manera virtual mediante plataforma ZOOM o en su defecto vía Telefónica: **día Viernes 29 de Septiembre del 2023 a las 10:00 A.M.**, con el fin de efectuar Audiencia de Conciliación Extrajudicial, relacionado con: **AUTORIZACION DE DIVISION MATERIAL DE BIENES ENTRE COOPROPIETARIOS.**

Por favor el representante legal acreditar su posesión con el respectivo certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio.

Se advierte que su inasistencia a la Audiencia de Conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial, así mismo podrá acarrear multa de 2 SMLMV, de acuerdo con lo establecido en la ley 2220 del 2022.

Nota: teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional, debido a la pandemia originada por el COVID 19, la audiencia se hará en forma semipresencial, lo que indica que los participantes que se puedan conectar en forma virtual, lo pueden hacer. Oportunamente le enviaremos el Link a su correo electrónico para que se conecte. Rogamos estar pendiente de la audiencia 10 minutos antes de la hora fijada y enviar en forma oportuna los poderes y certificados de existencia y representación legal en tratándose de personas jurídicas y/o naturales.

Atte.;



NANCY MAVENKA ACEVEDO HERNANDEZ

Cedula de Ciudadanía Nro.: 66.782.806

Tarjeta Profesional Nro.: 176.218 del C.S. de la Judicatura

Email: mavnk@hotmail.com

Abogada Conciliadora

Email: mavnk@hotmail.com

Tel.: 3122216739

CALLE 12 No 3-42 OFICINA 301-303 EDIFICIO CALLE REAL CALI
Teléfonos: Celular: 314-7944281 E-mail: fundecol@hotmail.com

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho